



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S) 23 AGO 2024

### RESOLUCION N° 1726 - 024

#### VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1187-024 - Ley 6.068 E.E.M , y;

#### CONSIDERANDO:

QUE, el Ejecutivo Municipal considera necesario continuar y reforzar el cumplimiento de las políticas de mejoras continuas en las diferentes áreas operativas municipales con el objetivo de proveer y optimizar los bienes y servicios públicos de la comunidad.-

QUE, en función del desempeño en el trabajo demostrado por el Agente Municipal **Alemán Salomón L.P. N° 425** como Encargado del Cementerio Municipal, el Ejecutivo considera ipso facto un reconocimiento pecuniario a la labor y los resultados logrados en este tiempo al agente municipal referido.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

#### RESUELVE

**Art. N° 1.- ABONAR** en forma mensual un adicional no remunerativo no bonificable al agente de planta permanente **Alemán Salomón L.P. N° 425** por la suma de \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil con 0,00 ctvs.) a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta nuevas disposiciones del Ejecutivo Municipal.-

**Art. N° 2.- DEJESE** sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

**Art. N° 3.- COMUNICAR** de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Oficina de Liquidaciones, RR. HH y al interesado según corresponda.-

**Art. N° 4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

**Art. N° 5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

5.84  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY